



Sistema Electrónico  
de Negociación



28 enero de 2015

Boletín núm.41

## Monto máximo de las ofertas

Nos permitimos informar que a partir del próximo 2 de febrero se ampliará el monto de la póliza global bancaria del Banco de la República a US\$200 millones, por lo que las ofertas incluidas o modificadas en el Sistema Electrónico de Negociación – SEN no podrán tener un monto nominal (cantidad) que supere el valor de la póliza liquidados a la TRM vigente del día de la oferta.

No obstante, el Sistema permitirá incluir ofertas superiores o iguales al monto antes mencionado siempre y cuando sea fraccionable y existan contraofertas que puedan ser susceptibles de efectuar cierres a través de operaciones de barrido.

Así mismo, el valor a pagar en pesos de la operación que se transmite al DCV para compensación y liquidación, debe ser menor o igual al establecido en la citada póliza.

Se fija en US\$200 millones el límite de la póliza global bancaria del Banco de la República.

Cualquier aclaración adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

**Dionisio Valdivieso Burbano**  
Director  
Departamento de Fiduciaria y Valores

